

() Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original:

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las
 direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o
 autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en
 caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Dirección General de
 Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Sistemas tranviarios
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** Reglamento de las condiciones técnicas y de seguridad de sistemas tranviarios (17 páginas, en Español)
- **6. Descripción del contenido:** Establece las condiciones técnicas, de seguridad y entorno aplicables al transporte remunerado de pasajeros, público o privado, realizado con sistemas tranviarios
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Seguridad
- 8. Documentos pertinentes:

Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Reglamento de los Servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros

Ley Nº 18.696

Decreto con Fuerza de Ley N^{o} 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia

Ley 20.378, Crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.

9. Fecha propuesta de adopción: -

Fecha propuesta de entrada en vigor: -

- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días a partir de la fecha de notificación
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2-22827 5250

Fax: (+56)-2-22380 9494

Correo electrónico: Tbt_Chile@direcon.gob.cl

http://www.mtt.gob.cl/wp-

content/uploads/2018/02/Reglamento condiciones tecnicas y seguridad Sistema Tranvi

ario OMC.pdf

1 archivo(s) adjuntos